



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

**ES CORIA**

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional



SAN LUIS, 29 de Marzo de 2016

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002740/2015 mediante el cual la Dra. Analía LACIAR, Docente/Investigadora de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad, solicita un llamado a Concurso Privado con el objeto de adquirir un autoclave vertical, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. n° 90/2015; y

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento solicitado es de suma importancia para el desarrollo de distintos Proyectos de Investigación desarrollados en el ámbito del Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que además, el potencial del equipamiento solicitado permitirá mejorar las tareas de docencia e investigación y las prestaciones de servicios a terceros.

Que la suma estimada a invertirse asciende a Pesos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Diez (\$ 46.410,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 – Art. 25 – apartado “c”; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 23/34 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 22/2016; con el propósito de adquirir un autoclave vertical, solicitado por la Dra. Analía LACIAR y con destino al Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

**Cde. DECRETO R. n° 93/2016**

///

*Felix D Nieto Quintas*  
Dr. Felix D Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

*C.P.N. VICTOR A. MORINIGO*  
C.P.N. VICTOR A. MORINIGO  
Secretario de Hacienda y  
Administración  
UNSL





Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

**ES COPA**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **22/2016**, con fecha de apertura fijada para el día **18 de ABRIL de 2016 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 46.410,00), deberá afectarse con cargo a 060 - 020 Ciencia y Tecnología - Fondo Universitario - 430 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 93/2016.-**

INTER:
E.M.

  
C.P.N. VICTOR A. MORIÑO  
Secretario de Hacienda y  
Administración  
UNSL

  
Dr. Felix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.